

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / MCC / RPMM / MVB / mvb



DECRETO EXENTO N°

3645

CAUQUENES,

09 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de licitar “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**”.
- 2.- Memo N° 1883 de fecha 06 de agosto del 2024 de Directora Desarrollo Comunitario, solicitando que se realice la licitación Pública.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°208 de Dirección Administración y Finanzas, de fecha 05 de agosto 2024.
- 4.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Términos de Referencia y anexo correspondiente “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**”
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16/11-2022



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Dirección Desarrollo Comunitario

11, 15 de...